



N° de expediente: 008440-000167-23

Fecha: 12.04.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

ACOSTA SANTO, LUCIANA -INFORME DE VENCIMIENTO DE DESIGNACIÓN INTERINA AL 12/06/23 EN EL CARGO N° 556402 DE AYUDANTE (ESC. G001; G° 1; 12) EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF

Tipo INFORME DE VENCIMIENTO

Funcionario/s:

<u>Documento</u>	<u>Nombre completo</u>	<u>Correo</u>	<u>Número de cargo</u>	<u>Escalafón</u>	<u>Grado</u>	<u>Horas</u>
47535092	ACOSTA SANTO, LUCIANA		556402	G001	1	20

Categoría: Docente

Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-000167-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/04/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Sección Personal informa el vencimiento de designación interina al 12/6/23 en el cargo N° 556402.-

Se adjunta Carrera Funcional.-

Pase a consideración e informe del Departamento respectivo

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 12/04/2023 14:21:04.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CarreraFuncional_LUCIANA_ACOSTA_20230412141223_47535092.pdf	19 KB	12/04/2023 14:20:39



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
Carrera Funcional
ACOSTA SANTO, LUCIANA - Documento: 47535092

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
556402	Ayudante	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	12
INSTITUCIONAL: 26.001.550.09.02.01 - CUP / EFyDeporte/ Enseñanza del Deporte								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155310100 - ISEF Paysandú								
MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR		Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT. PART. PRESUPUESTAL
Comisión Directiva		70	03/06/22	008140-000015-22	13/06/22	12/06/23		155310100
Comisión Directiva		47	01/07/22	008440-000322-22	01/07/22	31/03/23	12-24	155310100

	Expediente Nro. 008440-000167-23 Actuación 2	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/04/2023 Estado: Coursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta informe de actuación y evaluación recibida desde el correo direcciondeptodeporte@gmail.com.

Pase a UGP a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 07/06/2023 13:15:19.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Evaluación de informes de actuación_Luciana Acosta.pdf	104 KB	07/06/2023 13:14:50
Informe de actuacion Luciana Acosta.pdf	147 KB	07/06/2023 13:14:50

REFERENTE DE EVALUACIÓN DE INFORMES DE ACTUACIÓN DOCENTES

PERÍODO INFORMADO: 2022-2023

Departamento de Educación Física y Deporte

La pauta de evaluación del informe de actuación docente, grado 1 y 2, fue elaborada a partir de los siguientes criterios:

1. Atender a lo definido para el personal docente según el nuevo estatuto, en particular en relación con:
 - a. El cumplimiento de las funciones docentes (artículos 1 y 2)
 - i. Funciones docentes sustantivas: enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio
 - ii. Otras funciones docentes: asistencia técnica, participación en el gobierno universitario y gestión académica de la Udelar.
 - b. En acuerdo con lo que establecido en los artículos 13 y 14, respecto al grado y la categoría horaria de cada docente.
 - i. Grado 1 (Ayudante): "... idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio ...Se trata de **un cargo de formación**, en el que **el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza**, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° siempre que estén orientadas fundamentalmente **hacia su propia formación**"
 - ii. "Grado 2 (Asistente): Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de **un cargo de formación**, en el que se **debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado**. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; **se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad**"
2. Los informes previos y sugerencias realizadas al profesorado a partir de ellos (si correspondiese)
3. La evaluación del desempeño docente, atendiendo particularmente en este caso a sugerencias provenientes del orden estudiantil.

Es de destacar que la estructura del referente se confecciona en base al documento sobre "Pautas para la elaboración del INFORME DE ACTUACIÓN DOCENTE" para grados 1 y 2, aprobados por la Comisión Cogobernada de los Departamentos Académicos.

	DOCENTE	Grado	Licencias	Carácter del cargo	Dedicación
	Luciana Acosta	1	No	Interino	Baja con extensión a media
Rubros		Valoración	Comentarios		
Formación académica	Grado	Si	Es Licenciada en Educación Física. Informa sobre curso taller de la UEP del CENUR		
	Posgrado	No			
	Actividades académicas como asistente	1			
	Otras actividades de formación	no			
Enseñanza	Cursos dictados (grado/posgrado)	2	Participa como ayudante. Informa sobre su participación en 2 UC's en cursos de LEF. Su extensión es para la enseñanza.		
	Cursos dictados (formación permanente)	0			
	Proyectos vinculados a la enseñanza	0			
	Integración de tribunales y comisiones asesoras	0			
	Orientación de pasantías	0			
	EFI's énfasis en Enseñanza	1			
	Otras actividades vinculadas a la enseñanza universitaria	SI			
Investigación	Participación en grupos y/o líneas de inv.	no	No informa		
	Participación en proyectos aprobados	no			
	Publicaciones	no			
	EFI's énfasis en Investigación	no			
	Otras actividades vinculadas a la investigación universitaria	no			
Extensión	Participación en proyectos de ext. y/o actividades en el medio	si	Participa de EFI. Proyecta la participación en el mismo EFI		
	Publicaciones	no			
	EFI's énfasis en Extensión	si			
	Otras actividades vinculadas a la extensión universitaria	no			
Co Gobi.	Integración de órganos de cogobierno,	no	No informa		
	Integración de comisiones co gobernadas	no			
GEST.	Funciones, tareas o actividades específicas a la gestión académica	no	No informa		
Otras	Otras actividades dentro y/o fuera de ISEF	no	No informa		

VALORACIÓN GENERAL

Luciana Acosta es docente interina del departamento de Educación Física y Deporte de ISEF, de dedicación baja que mantuvo hasta el mes de marzo de 2023 una extensión a 24 horas.

Para el período en que informa, su carga horaria se centra en la enseñanza y en la vinculación inicial con grupo de investigación y proyecciones en extensión y formación de posgrado.

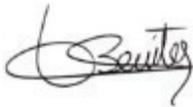
- Mantiene participación en actividades académicas del CENUR
- Su carga horaria la cumple en el dictado de dos UC's de la LEF, así como en la participación en un EFI. Participa del mismo desde la coordinación de estudiantes en ejecuciones prácticas.
- Mantiene una proyección en la función de extensión.

La docente cumple con lo señalado por los artículos 13 y 14 del EPD en cuanto a su dedicación horaria media (en tanto docente en formación). Se destaca la vinculación - proyección inicial en la extensión universitaria a pesar de su reciente incorporación.

Se sugiere que en futuras instancias de elaboración de informes de actuación pueda profundizar los datos otorgados principalmente en relación a las actividades sobre las que se proyecta, identificando los procesos institucionales y colectivos a los que refiere.

Se espera contar con los avances que proyecta en futuros informes de actuación.

Para esta comisión la docente posee una actuación aceptable y atendiendo a las sugerencias realizadas recomienda su prórroga hasta el 31 de marzo de 2024.



Dir. Depto. EF y Deporte
Prof. Adj. Líber Benítez



Andrés González
Orden Docente



Andrea Quiroga
Orden Docente



PIETRO BENITEZ

Pietro Benítez
Orden estudiantil

INFORME DE ACTUACIÓN DOCENTE EN CARGOS GRADO 1 Y GRADO 2

Instituto Superior de Educación Física - Universidad de la República

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA/DEL DOCENTE Y SU CARGO

NOMBRE: LUCIANA ACOSTA SANTO
GRADO: 1
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
CARÁCTER DEL CARGO (efectivo o interino): INTERINO
CATEGORÍA HORARIA DEL CARGO BASE ¹ (marcar opción): BAJA 12 HORAS
EXTENSIONES/REDUCCIONES HORARIAS (indicar período, detallando fecha de inicio y de finalización): EXTENSIÓN HORARIA DE 12 A 24 HORAS. DESDE 1/7/22 HASTA 31/3/23
LICENCIAS (especiales, extraordinarias u otras, indicar período):
REGIÓN: CENUR LITORAL NORTE
OBSERVACIONES (indicar otros aspectos relevantes que impliquen modificaciones en el cargo, y en el cumplimiento de las tareas docentes; por ejemplo: subrogaciones, modificación de categoría, u otras):

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación universitaria de grado
Informar sobre la carrera de grado y avance alcanzado.
Licenciatura en Educación Física (Plan 2004)

Formación universitaria de posgrado
Informar sobre la participación en programas de especialización, maestría o doctorado que se encuentre cursando. Detallar el grado de avance alcanzado durante el período informado; en caso de la realización de cursos específicos en el marco de ese programa, indicar el nombre del curso, docente responsable, carga horaria, sistema de aprobación -si exigió la presentación de un trabajo académico, por ejemplo-, y si el curso fue aprobado o no.

¹De acuerdo a lo que establece el Estatuto del Personal Docente (EPD), en su Artículo 14 – “Categorías horarias. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el desempeño de funciones docentes en cargos docentes, debe ser acorde a la categoría horaria (...)”. En caso de que la carga horaria del cargo base no coincida con las definidas por el Estatuto del Personal Docente, deberá indicarse “Baja” cuando la carga horaria se menor o igual a 15 horas; “Media”, cuando sea mayor o igual a 16 horas, y menor o igual a 29 horas; “Alta”, cuando la carga horaria del cargo base sea mayor o igual a 30 horas.

Participación en actividades académicas como asistente

Asistencia a Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, Coloquios, u otros. (Se espera que se detalle el nombre de la actividad informada, la institución que la organizó, la carga horaria total, así como también -en los casos que corresponda- el sistema de aprobación, y si la actividad fue aprobada o no).

Curso Taller “Sistematización de experiencias de extensión y trabajo comunitario” por la UEP (Unidad de Educación Permanente) CENUR Litoral Norte con 21 horas

Otras actividades de formación

En caso de realizar cursos de grado u otra formación académica vinculada al cargo que reviste, la misma deberá ser informada en este apartado. En los casos que corresponda, se podrá explicar de qué manera se vincula a su actividad como docente de ISEF (se deberá informar UNICAMENTE aquellas actividades de formación que hayan sido realizadas en el marco de su actividad como docente universitario.)

3.- ENSEÑANZA**Cursos de grado y/o posgrado dictados**

Indicar la carrera -Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Deportes o Curso de Guardavidas- en la que fue dictado el curso, organización general del curso y cantidad de espacios masivos y de espacios reducidos asumidos, detallando en cada caso el grado de responsabilidad asumida, la carga horaria del curso y la cantidad de clases dictadas.

En el caso de haber participado en cursos de posgrado, o en cursos de grado en otros Servicios universitarios, deberá indicarse (además de los ítems antes mencionados) quién fue la/el docente responsable del curso.

Licenciatura en Educación Física

Unidad Curricular Deportes Colectivos 1 (1 masivo de 1 hora 30 minutos vía zoom y 4 prácticos de 3 horas 45 minutos)

Unidad Curricular Handbol (1 masivo de 1 hora y 2 prácticos de 3 horas)

Cursos de educación permanente dictados

Describir brevemente el objeto del curso, indicando a su vez el público al que estuvo dirigido y la cantidad de participantes que lo completaron; detallar el grado de responsabilidad asumida, la carga horaria y la cantidad de clases dictadas.

Participación en proyectos vinculados con la enseñanza universitaria

Describir brevemente el objeto del proyecto, indicando a su vez dónde fue propuesto el mismo -ISEF, CSE, u otro-, detallando si éste fue aprobado y financiado o no; informar al respecto del grado de responsabilidad asumida.

Integración de tribunales y/o comisiones asesoras (en caso de que la integración haya sido en carácter de alterna o alterno, deberá señalarlo)

--

Orientación de pasantías estudiantiles

--

Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en enseñanza

Informar el nombre del EFI, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el EFI durante el período, y el grado de participación y de responsabilidad del/la docente en las mismas.

--

Otras actividades vinculadas a la enseñanza universitaria

En este apartado se podrán incorporar las actividades de preparación de materiales didácticos, mesas de exámenes u otras. Del mismo modo, se podrá informar sobre la elaboración de proyectos evaluados favorablemente desde el punto de vista académico por parte de CSE, que no se hayan implementado por falta de financiamiento.

--

4.- INVESTIGACIÓN**Participación en grupos y/o líneas de investigación**

Informar el nombre del grupo o línea, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el grupo durante el período, y el grado de participación y responsabilidad del/la docente en las mismas.

--

Participación en proyectos de investigación aprobados mediante procesos de evaluación académica

Detallar brevemente el objeto abordado por el proyecto, las actividades realizadas, el grado de avance alcanzado durante el período en cuestión, el grado de responsabilidad asumida. En caso de corresponder, señalar si el proyecto contó con financiación específica.

--

Producción original de conocimiento

Publicaciones -artículos presentados a revistas arbitradas, capítulos de libros-, ponencias presentadas en eventos académicos u otros.

--

Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en investigación

Informar el nombre del EFI, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el EFI durante el período, y el grado de participación y de responsabilidad del/la docente en las mismas.

--

Otras actividades vinculadas a la investigación (incluir la elaboración de proyectos evaluados favorablemente desde el punto de vista académico por parte de CSIC, que no se hayan implementado por falta de financiamiento)

5.- EXTENSIÓN

Participación en proyectos de extensión y/o de actividades en el medio aprobados mediante procesos de evaluación académica

Detallar brevemente el objeto abordado por el proyecto, las actividades realizadas, el grado de avance alcanzado durante el período en cuestión, el grado de responsabilidad asumida; en caso de corresponder, señalar si el proyecto contó con financiación específica.

Producción original de conocimiento

Publicaciones -artículos presentados a revistas arbitradas, capítulos de libros-, ponencias presentadas en eventos académicos, u otros.

Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en extensión

Informar el nombre del EFI, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el EFI durante el período, y el grado de participación y responsabilidad del/la docente en las mismas.

En el año 2022 me incorporé al EFI "La cultura como Derecho Humano: hacia la democratización del acceso a bienes culturales de los vecinos y vecinas del Barrio La Chapita, Paysandú"; el cual ya se encontraba desarrollándose.

El EFI contó con tres líneas de acción, línea de deportes, línea de historia y línea de cine, teniendo en cada una de ellas diferentes acciones, tareas y objetivos. No solo se trabajó directamente en las actividades deportivas con los niños, sino que también se realizaron entrevistas a vecinos y exvecinos del barrio, producciones escritas como forma de evaluación final de los estudiantes, y un trabajo audiovisual que permitió a fin de año dar un cierre donde convergen estas líneas y compartir con los niños y vecinos el trabajo realizado.

Los estudiantes que participaron de este EFI, pudieron elegir a qué línea de acción pertenecer, por lo que en todas las líneas participaron estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, la Tecnicatura en Bienes Culturales, Maestras en Primera Infancia y Educador Social.

En particular me incorporé a la Línea de Deportes, participando en el territorio los viernes de 17:30 a 19:00 horas.

Esta línea tiene como objetivo "promover el acceso a la práctica deportiva, entendiendo a esta como un práctica cultural y valorando los saberes que son posibles de ser aprehendidos en estas instancias, y las instancias de reflexión acerca de temáticas atravesadas por el deporte en tanto arena pública (Archetti, 1998), como son las desigualdades de clase, género, reconocimiento social, patrocinando el

uso del espacio público y problematizando las condiciones que favorecen u obstaculizan un acceso y permanencia democrática”.

Las acciones concretas de las que se encargó esta línea de acción fueron las prácticas deportivas en sí mismas, por lo que los aportes desde la Unidad Curricular Deportes Colectivos 1 son fundamentales; ya que se busca la participación de los diversos niños con propuestas novedosas, variadas y atrapantes para ellos con un fin en el desarrollo colectivo.

Otras actividades vinculadas a la extensión universitaria (incluir la elaboración de proyectos evaluados favorablemente desde el punto de vista académico por parte de CSEAM, que no se hayan implementado por falta de financiamiento)

En el año 2022

6.- ACTIVIDADES DE COGOBIERNO

Integración de órganos de cogobierno (centrales de la Udelar, e internos de ISEF²), **comisiones cogobernadas** (externas, en representación de la Udelar, universitarias centrales y propias del servicio)

7.- GESTIÓN ACADÉMICA

Informar funciones, tareas y/o actividades vinculadas a la gestión académica institucional.

Se deberá considerar aquellas tareas desarrolladas en el marco del cargo docente ocupado en ISEF, que hayan contado con una resolución por parte de la Comisión Directiva (incluye el desempeño de funciones de apoyo a los Departamentos Académicos y las Coordinaciones de Carreras, así como también la Referencia Local de los Departamentos, u otras de carácter análogo).

8.- OTRAS ACTIVIDADES EN ISEF O EN LA UDELAR

Informar sobre tareas diversas, participación en salas docentes y jornadas de trabajo institucional, organización de actividades culturales y otros aspectos que desee agregar.

9.- PROYECCIONES³

²Son órganos de ISEF ÚNICAMENTE la Comisión Directiva de ISEF, y la Asamblea del Claustro de ISEF. Los otros espacios de cogobierno son, en su totalidad, Comisiones o Grupos de trabajo.

³ En este apartado se propone proyectar algunos elementos que el o la docente considere, teniendo en cuenta que para la renovación del cargo, el EPD en el capítulo IV, en los artículos 35 y 40 prevé la

Describir cuáles son las proyecciones para el próximo período, considerando el desarrollo de las funciones universitarias sustantivas (enseñanza, extensión y/o investigación), formación académica de posgrado, así como otros aspectos que considere relevantes. Para ello deberá considerarse la categoría horaria del cargo, y el grado, y lo establecido por el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar. Detallar si pretende postularse a alguna propuesta de apoyo a la finalización de estudios de posgrado y otorgamientos de licencias extraordinarias con y sin goce de sueldo.

En cuanto a la tarea de enseñanza, en el primer semestre se desarrollará en la unidad curricular Deportes Colectivos 1 y en segundo semestre en la unidad curricular Handbol.

En cuanto a la tarea de extensión, continuaría como en el año 2022 participando del EFI "La Chapita"; el cual se desarrollará en el año 2023 entre los meses de Mayo y Diciembre.

Mi participación se dará supervisando y coordinado a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física los días lunes de 17:30 a 19:00 horas en su ejecución práctica en el barrio "La Chapita" con los niños y adolescentes que desean participar de estas actividades.

Así como acompañar en los talleres brindados por la unidad de extensión del CENUR LN en fechas puntuales a definir y en las instancias de planificación de actividades. Desprendiéndose de la participación junto a otros docentes encargados del EFI (Emilia Bulanti y Martin Kerome), del Curso-Taller "Sistematización de Experiencias de Extensión y trabajo comunitario" brindado por la Unidad de Educación Permanente del CENUR LN y encabezando el equipo docente el Dr Humberto Tommasino; se dará seguimiento durante el correr del año por parte del equipo docente del curso-taller para la producción de un proyecto de sistematización de la experiencia del EFI "La Chapita" 2022. Este proceso será mediante reuniones mensuales del equipo docente con los participantes del curso afines al EFI "La Chapita".

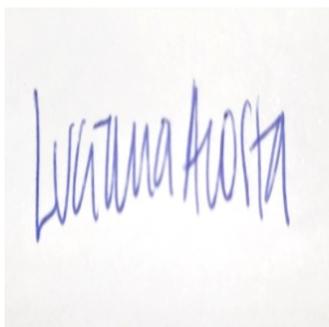
Es a partir de la presentación final que se realizó para la evaluación de dicho curso que se pretende poder continuar y finalizar el proyecto de sistematización para poder ser presentado en diferentes espacios como por ejemplo la Escuela de Primavera de Salto.

Este proyecto tiene como objetivo "conocer y comprender las experiencias estudiantiles (pensamientos, sentires, reflexiones) de las diferentes carreras y líneas que participaron del proyecto de extensión en el barrio "La Chapita" en el año 2022". Por lo que se trabajará paralelamente en el territorio con los estudiantes del EFI "La Chapita" 2023 y por otro lado en la reconstrucción de la experiencia práctica del EFI en el año 2022.

presentación de un plan de trabajo.

Artículo 35 – "Plan de trabajo. Dentro de los treinta días de la toma de posesión en el cargo, el docente debe presentar un plan de trabajo a fin de acordarlo con la dirección de la unidad académica respectiva. Para los grados 3, 4 y 5, se debe tener en cuenta la propuesta de trabajo que el docente haya presentado al aspirar al cargo. Transcurridos treinta días sin que se logre acuerdo, el plan de trabajo debe elevarse al órgano jerarca del servicio, quien resuelve en definitiva".

Artículo 40 – "Plan de trabajo para el nuevo periodo. Dentro de los sesenta días de notificada la resolución que dispone la reelección, el docente debe acordar con la unidad académica el plan de trabajo para el periodo que comienza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35"

A photograph of a handwritten signature in blue ink on a light-colored surface. The signature reads "Luciana Acosta" in a cursive, slightly slanted script.

LUCIANA ACOSTA
4753509-2

FIRMA DE LA/DEL DOCENTE

	Expediente Nro. 008440-000167-23 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/06/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 7 de junio de 2023.

Exp.008440-000167-23

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la prórroga del cargo de Luciana Acosta en su cargo interino N°556402, Esc. G, G°1, 12 horas, desde el 13/06/23 al 31/03/24.

La misma se financia con fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal : 155310100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, y vuelva a Secretaría de Comisión Directiva de ISEF.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 08/06/2023 12:36:16.

	Expediente Nro. 008440-000167-23 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 08/06/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de prórroga de cargo, para la docente Luciana Acosta, Esc. G, G°1 12 hs, interino, cargo N°556402, según actuación 3 (tres), por el periodo del 13/06/23 al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/24

Llave presupuestal 155310100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 08/06/2023 13:43:47.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 08/06/2023 13:43:47.

	Expediente Nro. 008440-000167-23 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/06/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO